

CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 053**, celebrada el **20 de mayo de 2020**, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2334

En virtud a lo propuesto en el Mensaje N° 129, de 13 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, se acuerda aprobar modificación Acuerdo N° 2177 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 048 de fecha 04.03.2020, sobre transferencia al Programa “Desarrollo Productivo Pesca Artesanal y Acuicultura a Pequeña Escala”, quedando como se indica:

Subt. Item Asig.	Nombre del Proyecto	Componente (M\$)	Total Solicitado año 2020 y Posterior (M\$)
33.03.273	Subsecretaría de Pesca – Desarrollo Productivo Pesca Artesanal y Acuicultura Pequeña Escala (40002483-0)	Consultoría	90.000
		Contratación del Programa	600.000
		Gastos Administrativos	15.000
MONTO TOTAL M\$			705.000

Extendido en Temuco, a 22 de mayo de 2020.-




**JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE**